



RESOLUCION No. 006-AD-80

Lima, 07 de Enero de 1980



CONSIDERANDO :

Que la Dirección Nacional de Recreación por Memorándum N°218/79-DINAR de 22/11/79, ha solicitado la capacitación del personal necesario para la promoción de las actividades recreativas;

Que el CESIREC en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación, ha estructurado el Esquema de Actividad del "II Curso de Capacitación para Auxiliares de Recreación";

Que es política del INRED, impulsar el Sistema RED, implementando con personal altamente calificado;

Que la mencionada actividad no ha sido presupuestada en el Plan Operativo del CESIREC, lo que implica la autofinanciación de la misma; y

En concordancia con lo dispuesto en los Arts. 1°; 6°; 7° inc. a); 13°; 17° inc.c); 20°; 33°; 37° y 49° del D.L. N°20555; a lo informado por la Dirección Nacional de Recreación y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- APROBAR la ejecución del "II Curso de Capacitación para Auxiliares de Recreación", conforme al Esquema de Actividad, que forma parte de la presente Resolución.

ART. 2°.- AUTORIZAR al CESIREC, otorgue Certificados a los participantes que aprueben el Curso, de conformidad al inciso 8.1.) del Esquema de Actividad, acreditándolos como Auxiliares de Recreación.

ART. 3°.- Los gastos que origine la presente actividad, será autofinanciado con las aportaciones de los participantes por derecho de inscripción y enseñanza, conforme al Presupuesto de Esquema de Actividad; la Dirección Nacional de Recreación será responsable de la ejecución de los ingresos que genere esta actividad, debiéndose dar cuenta documentada de dicha acción a la Dirección Ejecutiva.

//..



RESOLUCION No. 006-AD-80

Lima, 07 de Enero de 1980

- 2 -

ART. 4°.- El Director Nacional de Recreación determinará al personal de su Dirección que será responsable de lo indicado - en el Art. 3°.

Regístrese y Comuníquese.



DINAR/CESIRE  
AGN/RAV/lp  
L.02/1/80



  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)**

ESQUEMA DE ACTIVIDAD



**I.- IDENTIFICACION :**

**1.1. Denominación :**

"II Curso de Capacitación para Auxiliares de Recreación"

**1.2. Organismo Responsable :**

Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes-CESIRED- en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación.

**II.- JUSTIFICACION :**

La Recreación en nuestro medio tiene singular importancia, - porque a través de ella se genera una actitud psicológica positiva en la persona, se preserva y conserva la salud física y mental, buscando formas adecuadas para desarrollar habilidades, destrezas y capacidad creadora.

La práctica y difusión de ésta, requiere de la asistencia de elementos entendidos en la materia, como quiera que en la actualidad se carece de estos recursos humanos, el CESIRED, en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación, ha visto por conveniente programar y ejecutar el "II CURSO DE CAPACITACION PARA AUXILIARES DE RECREACION".

**III- OBJETIVOS :**

- a) Que la Comunidad cuente con estos recursos humanos para el desarrollo de sus actividades en forma sistemática.
- b) Capacitar a Auxiliares de Recreación.
- c) Difundir y practicar las diferentes modalidades de la recreación.
- d) Propiciar en el individuo el correcto uso del tiempo libre.

**IV.- META<sub>c</sub>:**

60 participantes.

**V.- DESCRIPCION :**

**5.1. Características :**

**a) Aspectos Generales**

- La actividad se realizará en forma escolarizada con las mismas características de un curso de Formación siendo flexible sólo en cuanto se refiere al horario y duración del evento.
- El curso comprende dos (2) Ciclos Académicos; cada Ciclo tendrá una duración de cuatro (4) meses, su -



Handwritten mark resembling a heart or the number 3.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

- 2 -

mando un total de ocho (8) meses de estudio.

- Las asignaturas tienen carácter terminal.

b) Participantes

El Curso está orientado para Monitores de Recreación y personal voluntario que acreditem trabajos en Recreación.

c) El Curso tendrá una duración cuatro (4) meses cronológicos por Ciclo.

I Ciclo : Fecha de Inicio : 11 de Febrero  
Fecha de Término : 09 de Mayo

II Ciclo : Fecha de Inicio : 02 de Junio  
Fecha de Término : 30 de Setiembre

d) Horario :

De 19:00 a 21:00 horas - Días : Lunes y Viernes.  
De 09:00 a 12:00 horas - Días : Sábado.

Total horas diarias de trabajo dos (2) Horas y sábados tres (3) horas.

Total horas del I Ciclo : 95 horas  
Total horas del II Ciclo : 95 horas

e) Inscripción

Las inscripciones se realizarán en el Programa Académico de Calificación, para cuyo efecto deberán presentar los siguientes requisitos :

- 1.- Constancia de haber seguido y aprobado el "I Curso de Monitores de Recreación"
- 2.- Cuatro (4) Fotografías tamaño carnet.
- 3.- Certificado de Salud
- 4.- Llenar la Ficha de Inscripción.
- 5.- Recibo de pago por S/.750.00 correspondiente al primer mes.

VI.- PROGRAMACION DEL CURSO :

Para el I Ciclo se han programado las siguientes Asignaturas:

///..



7



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)**

- 3 -



ASIGNATURAS	HORAS			
	c	c	c	c
- Técnicas y Métodos de Recreación I				15
- Organización y Administración Recreativa I				15
- Prácticas Recreativas				30
- Legislación RED				10
- Relaciones Humanas				10
- Andinismo y Recursos Turísticos I				10
- Primeros Auxilios				5
				<u>95</u>

Para el II Ciclo se han programado las siguientes Asignaturas:

ASIGNATURAS	HORAS
- Técnicas y Métodos de Recreación II	15
- Práctica Recreativa II	20
- Administración y Organización Recreativa II	10
- Manualidades Recreativas I	15
- Oratoria	10
- Juegos Recreativos de Salón, Teatro, Títeres Poesía.	10
- Etica del Auxiliar en Recreación.	15
	<u>95</u>

Total Horas I Ciclo : 95

Total Horas II Ciclo : 95

Total horas Curso : 190 horas

**VII'- METODOLOGIA :**

Las clases se desarrollarán en forma teórica y práctica, propiciando en los alumnos la participación activa y permanente.

**VIII- EVALUACION :**

Los participantes serán evaluados mediante pruebas escritas, orales, asignaciones y la práctica recreativa, las mismas que estarán a cargo de los Profesores de asignaturas, dicha evaluación será en el sistema vigesimal y los resultados promedios serán anotados en las Actas de Evaluación.

**8.1. Aprobación del Curso :**

Para aprobar el Curso, deberán aprobar todas las asignaturas programadas en ambos ciclos, con nota mínima de 12 y registrar una asistencia del 90% y el seguimiento supervisado de Práctica Recreativa.

//////....





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

- 4 -



8.2. Desaprobación :

- 8.2.1. La desaprobación en tres Asignaturas de cada Ciclo, será causal para el retiro del participante del Curso.
- 8.2.2. A los participantes que desapruében dos asignaturas se les dará la oportunidad de rendir pruebas de aplazados.
- 8.2.3. Si en el examen de aplazados el participante volviera a desaprobar una asignatura, automáticamente éste será separado del Curso.

IX.- CERTIFICACION :

Los participantes que cumplan con los requisitos exigidos para aprobar el Curso, recibirán un Certificado de Capacitación, acreditándolo como Auxiliar de Recreación, otorgado por la Dirección del CESIRED y Recreación.

X.- SUPERVISION :

La supervisión del Curso estará a cargo de los Coordinadores del Curso; por la Dirección Nacional de Recreación : Prof. - ALEJANDRO GONZALES NEYRA y por el CESIRED : Prof. REGULO - ALARCON VELAZCO.

XI.- IMPLEMENTACION :

La docencia, materiales de enseñanza e implementos deportivos, serán autofinanciados.

XII.- INFORME :

Al término de la actividad, los Coordinadores darán cuenta a sus respectivas Direcciones sobre la ejecución del Curso.

XIII- SEGUIMIENTO :

Los participantes deberán realizar sus prácticas recreativas en los lugares de procedencia por lo menos cuatro (4) meses, los mismos que estarán supervisados por la Dirección Nacional de Recreación.

//////.....





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)**



PRESUPUESTO TOTAL DEL CURSO

Pago Profesores - 190 horas - Dos Ciclos S/.600.00 hora.		S/.114,000.00
Coordinación	S/.12,000,00 mensuales	96,000.00
Secretaría	8,000.00 "	64,000.00
Servicio	3,000.00 "	24,000.00
Materiales :		<u>54,000.00</u>
	<b>TOTAL :</b>	<b>S/.352,000.00</b>



NOTA : La aportación de los participantes, por derecho de enseñanza mensual, es de S/.750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES ORO). Total de los dos ciclos por alumno es de - S/.6,000.00 (SEIS MIL Y 00/100 SOLES ORO).

DINAR/CESIRE  
AGN/RAV/1p  
L.02/1/80



M



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

MEMORANDUM N° 218179-DINAR

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE RECREACION  
AL : DIRECTOR DEL CESIRED  
ASUNTO : Se solicita asesoramiento Curso de Implementación.  
FECHA : 22 de Noviembre de 1979

---

Mucho estímaré a usted se sirva disponer el asesoramiento y supervisión e implementación del II Curso de Auxiliares de Recreación y I Curso de Técnicos en Recreación.

Para efectos de una mayor coordinación, esta Dirección Nacional ha designado al Prof. ALEJANDRO GONZALES NEYRA.

Atentamente,

Instituto Nacional de Recreación  
Educación Física y Deportes

Dr. EVALISTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ GARCÍA  
Director Nacional de Recreación

DINAR/EGS

1p.